



PLAN DE NACIÓN Y AGENDA DIGITAL NACIONAL

2018 - 2024

Integración de las iniciativas que comprenden el Plan de Nación con la Agenda Digital Nacional 2018 para contemplar a las tecnologías de la información como catalizadoras de los objetivos del presente gobierno.

CONTENIDO

POLÍTICA Y GOBIERNO	3
RESCATE DEL ESTADO	5
CORRUPCIÓN	9
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	12
ECONOMÍA Y DESARROLLO	17
POLÍTICA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA	17
POLÍTICA MACROECONÓMICA	26
TELECOMUNICACIONES	28
SECTOR FINANCIERO	33
DESARROLLO SOCIAL	36
SALUD	36
DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL	37
JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	38
EDUCACIÓN, CIENCIA, VALORES Y CULTURA	41
PROYECTO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR	41
INCLUSIÓN DE JÓVENES AL SISTEMA EDUCATIVO	43
CULTURA COMUNITARIA	44



Política y Gobierno

POLÍTICA Y GOBIERNO

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>La Comisión de Política y Gobierno, cuya titular es Claudia Sheinbaum Pardo, se enfocó en esta temática:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Rescate del Estado▪ Justicia▪ Seguridad▪ Política Exterior▪ Migración▪ Combate a La Corrupción	<p>Los Pilares de la ADN, específicamente el número 1, 2 y el 3 establecen lo siguiente:</p> <p>PILAR 1. Diseño institucional para la transformación. <i>México deberá implementar un sistema de instituciones que crea, fomenta, pone en práctica y da seguimiento a las políticas públicas que impulsan la transformación digital del país.</i></p> <p>Éstas tendrán un diseño institucional óptimo para establecer el marco legal que dará certeza a la política de inclusión digital universal (o agenda digital nacional, estrategia digital nacional o cualquiera otra denominación que se le asigne), incluyendo sus respectivos mecanismos de gobernanza, evaluación y presupuesto. Además, se debe integrar en el Plan Nacional de Desarrollo un programa transexenal dedicado a las TIC, que garantizará el acceso digital como derecho fundamental, con una visión a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>PILAR 2. Política fiscal para el desarrollo. <i>México deberá establecer una política fiscal integral para el sector TIC que integre un conjunto de reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo social y económico, basado en la estrategia de ingreso, gasto y estímulos gubernamentales, que garanticen la provisión de bienes y servicios para satisfacer las necesidades digitales de la población.</i></p>

Basado en principios de eficiencia y recaudación razonable, su aplicación óptima asegurará el crecimiento, la estabilidad macroeconómica, el desarrollo nacional, pero, sobre todo, la maximización del bienestar social. Su diseño deberá estar adecuadamente entrelazado con el diseño institucional que garantice la existencia de un presupuesto nacional para la digitalización de todos los mexicanos, aplicable y funcional, que cuente con el sustento suficiente para su permanencia, a fin de asegurar la eficacia de las estrategias digitales y su mejora continua.

PILAR 3. Marco gubernamental eficaz. *Se deberá poner en marcha un marco normativo de adquisiciones gubernamentales en materia TIC que:*

- *Haga flexible la contratación multianual de servicios complejos bajo criterios de costo-beneficio*
- *Promueva servicios compartidos entre dependencias*
- *Establezca sociedades público-privadas*
- *Asegure la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas*
- *Desarrolle esquemas interinstitucionales que fomenten el desarrollo empresarial, y*
- *Facilite el aprovechamiento de Servicios en la nube para migrar plataformas ligadas.*

Todo ello deberá realizarse dentro de un entorno de transparencia que evite la corrupción y la concentración, a fin de favorecer la libre competencia. Así, el gobierno contará con las herramientas digitales necesarias para ser más eficiente y proveer de más y mejores servicios a la sociedad.

RESCATE DEL ESTADO

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>La primera tarea del cambio verdadero es recuperar democráticamente al Estado y convertirlo en el promotor del desarrollo político, económico y social del país. El Estado no debe diluirse o subordinarse a las fuerzas del mercado con el pretexto de que es la única manera de crecer.</p> <p>El Estado tiene que asumir su responsabilidad pública, económica y social. Su razón de ser es garantizar a todos los ciudadanos una vida digna y justa, con seguridad y bienestar. Su función básica es salvaguardar la soberanía y evitar que los pocos que tienen mucho se aprovechen y abusen de los muchos que tienen poco.</p> <p>El rescate del Estado debe llevarse a cabo de manera pacífica, legal y democrática.</p> <p>El nuevo gobierno democrático no se opone al sector privado; al contrario, reconoce a quienes con tenacidad y empeño invierten, generan empleos, obtienen ganancias lícitas y se comprometen con el desarrollo de México. No así a quienes amasan grandes fortunas apoyados en la ilegalidad, el influyentismo y a la sombra del poder público.</p> <p>La causa principal de la desigualdad social y económica son la corrupción y la riqueza mal habida. Para sacar adelante al país se necesita de la participación de todos, de la acción coordinada entre el sector social, el sector público y el sector privado.</p> <p>Se trata de inaugurar una etapa nueva en la vida pública del país, con un gobierno que no esté subordinado a ningún</p>	<p>El pilar 2 de ADN establece lo siguiente respecto al Desarrollo de México a través de las TICs:</p> <p>PILAR 2. Política fiscal para el desarrollo. <i>México deberá establecer una política fiscal integral para el sector TIC que integre un conjunto de reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo social y económico, basado en la estrategia de ingreso, gasto y estímulos gubernamentales, que garanticen la provisión de bienes y servicios para satisfacer las necesidades digitales de la población.</i></p> <p>Basado en principios de eficiencia y recaudación razonable, su aplicación óptima asegurará el crecimiento, la estabilidad macroeconómica, el desarrollo nacional, pero, sobre todo, la maximización del bienestar social. Su diseño deberá estar adecuadamente entrelazado con el diseño institucional que garantiza la existencia de un presupuesto nacional para la digitalización de todos los mexicanos, aplicable y funcional, que cuente con el sustento suficiente para su permanencia, a fin de asegurar la eficacia de las estrategias digitales y su mejora continua.</p> <p>-----</p> <p>Así mismo, ADN establece recomendaciones para una Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) como siguen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incrementar drásticamente el porcentaje de la población que tiene acceso a internet y mejorar la capacidad para su aprovechamiento.

grupo de intereses y que sólo tenga como mandante al pueblo de México.

Ningún grupo, por importante y poderoso que sea, puede valer más que el bienestar y la felicidad de la sociedad.

El nuevo gobierno garantizará las libertades y cada quien podrá dedicarse a la actividad que más le satisfaga y convenga, ciñéndose a la nueva legalidad y a reglas claras; se podrán hacer negocios pero no habrá influyentismo, **corrupción ni impunidad**; el presupuesto será realmente público; se dará preferencia a los pobres; se cuidarán los recursos naturales; la riqueza de la nación y los frutos del trabajo de los mexicanos se distribuirán con justicia; y nunca más se permitirá que los privilegios de pocos se sustenten en la opresión, la inseguridad y la miseria de millones de mexicanos.

En cuanto al ejercicio de los derechos políticos, el nuevo gobierno garantizará la libre manifestación de las ideas y contribuirá con hechos a la consolidación de la democracia.

Al establecerse una república democrática, México podrá resolver sus grandes y graves problemas, y avanzar con libertad y justicia hacia la prosperidad, como apuntaba Francisco I. Madero.

El nuevo gobierno tendrá una vocación democrática. Nunca incurrirá en imposiciones y respetará la división de los poderes Legislativo y Judicial.

Se analizarán las llamadas reformas estructurales (**laboral, educativa, fiscal, energética, entre otras**) para definir cuáles pueden permanecer y cuáles no, porque no benefician al pueblo, por medio de una consulta pública,

2. Fomentar el teletrabajo para aumentar la productividad, la calidad de vida, reducir costos operativos, facilitar la inclusión laboral, mejorar la movilidad e incrementar el cuidado del medio ambiente.

3. Impulsar la incorporación de mujeres en el sector TIC, multiplicando su matrícula en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo que promoverá una igualdad sustantiva de género en el sector.

4. Promover el desarrollo de centros comunitarios digitales para prestar servicios de información, trámites, capacitación y alfabetización digital.

5. Garantizar que las ubicaciones con acceso público a internet cuenten con mecanismos para evitar la exposición de los menores de edad a contenidos inapropiados para su edad, tales como: violencia explícita, pornografía y cualquier otro contenido que pueda afectar su integridad física o mental.

9. Diseñar e implementar un Programa Nacional de Alfabetización Digital, cuyo objetivo sea ofrecer un mínimo de capacidades para el uso de las TIC al 100% de la población mayor a 6 años, con especial énfasis en la atención a los estratos marginados.

10. Promover la disponibilidad y uso de las TIC para personas con discapacidad, cumpliendo así con las convenciones internacionales suscritas por nuestro país en esta materia y un justo reclamo social.

11. Utilizar las TIC e internet para la difusión, fomento y protección de los derechos humanos.

garantizando la libre expresión de la voluntad ciudadana y respetando la decisión de la mayoría.

Siempre se actuará con todo respeto hacia los derechos de terceros y el debido proceso, en un Estado democrático de derecho.

Dejará de usarse el dinero del erario para comprar votos y lealtades; habrá absoluta libertad de expresión -como ordena la Constitución- y no se tolerará ni promoverá la censura abierta o encubierta de los medios y de los comunicadores; la propaganda gubernamental en medios de información no será tendenciosa ni demagógica; desaparecerán las trampas y el fraude: las autoridades electorales tendrán absoluta independencia para proceder con estricto apego a la Constitución y a las leyes. Nada ni nadie estará por encima de la voluntad soberana del pueblo.

El rescate del Estado implica la reconstrucción de la organización del territorio y del poder político, con la participación de los ciudadanos, para lograr la defensa efectiva de la vida, de las personas y de los bienes comunes, proveyendo las condiciones necesarias para garantizar derechos humanos, individuales y sociales.

El rescate del Estado incluye una estrategia integral que será marcada a lo largo de este documento que enarbola un Nuevo Proyecto de Nación para México.

En la medida en que tomemos las decisiones adecuadas, los mexicanos podremos avanzar juntos y más decididamente en el **combate a la pobreza, la corrupción y la inseguridad**, convertir a México en un país más productivo y atractivo para la inversión y, sobre todo, mejor preparado para ofrecer condiciones que incrementen la calidad de vida de sus habitantes.

PILAR 3. Marco gubernamental eficaz. *Se deberá poner en marcha un marco normativo de adquisiciones gubernamentales en materia TIC que:*

- *haga flexible la contratación multianual de servicios complejos bajo criterios de costo-beneficio*
- *promueva servicios compartidos entre dependencias*
- *establezca sociedades público-privadas*
- *asegure la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas*
- *desarrolle esquemas interinstitucionales que fomenten el desarrollo empresarial, y*
- *facilite el aprovechamiento de Servicios en la nube para migrar plataformas ligadas.*

Todo ello deberá realizarse dentro de un entorno de transparencia que evite la corrupción y la concentración, a fin de favorecer la libre competencia. Así, el gobierno contará con las herramientas digitales necesarias para ser más eficiente y proveer de más y mejores servicios a la sociedad.

Recomendación de Transparencia

111. Operar los procesos administrativos del gobierno con el uso de sistemas informáticos para promover el orden, **transparencia y rendición de cuentas.**

112. Modificar el marco normativo a fin de establecer estándares comunes de **transparencia y acceso a la información gubernamental en los tres niveles de gobierno**, con formatos accesibles a los ciudadanos.

113. Reforzar mecanismos gubernamentales de rendición de cuentas y acortar plazos para proporcionar la información.

114. Facilitar el acceso a las aplicaciones de gobierno electrónico mediante dispositivos móviles.

Asimismo, se debe expandir el comercio electrónico y la oferta de servicios financieros a toda la población, con un marco regulatorio flexible que brinde certeza jurídica para **promover la innovación en las PYMES**, la facilitación comercial y aduanera, el libre flujo controlado e informado de datos para la competitividad y la multiplicación de los intermediarios de Internet, así como incentivos para el surgimiento de start ups tecnológicas o usuarias de la tecnología.

15. Apoyar, con el **aprovechamiento de la tecnología, el desarrollo de las unidades productivas más numerosas y rezagadas, comprendiendo su relevancia social y económica:**

- Las MIPYMES
- Las industrias con menor productividad
- Las regiones más pobres y atrasadas.

101. Construir programas que promuevan el desarrollo de las telecomunicaciones y las TIC en las poblaciones y

empresas más desprotegidas, que otorgue estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales para la adquisición de productos y servicios TIC para la población de bajos recursos y MIPYMES.

CORRUPCIÓN

PLAN DE NACIÓN

La honestidad puede ser la tabla de salvación de México. Es imprescindible convertir esta virtud en inspiración y forma de vida de las instituciones. La honestidad es un tesoro, la riqueza enterrada. Extraerla del México profundo y revalorarla permitirá disponer de recursos económicos para el desarrollo y combatir la infelicidad que por décadas ha sido impuesta al pueblo mediante las “medidas amargas pero necesarias”, que han sido aplicadas con el verdadero propósito de favorecer a unos cuantos.

La corrupción es la causa principal de la **desigualdad** y de la tragedia nacional que impera en México. La deshonestidad de los gobernantes y de las élites del poder ha deteriorado la vida pública de México, tanto por el mal ejemplo, como por la apropiación de bienes de la colectividad.

Según datos de Transparencia Internacional, por más de dos décadas, México ha tenido en la **corrupción** un problema constante y sistémico. Eso lo confirma el Índice de Percepción de la Corrupción 2015, en el que México obtuvo una calificación de 35 puntos sobre 100 posibles.

Los contrastes son notables con otros países. Mientras Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia ocupan los primeros lugares en **honestidad**, México se sitúa

ADN 2018

En la medida en que tomemos las decisiones adecuadas, los mexicanos podremos avanzar juntos y más decididamente en el **combate a la pobreza, la corrupción y la inseguridad, convertir a México en un país más productivo y atractivo para la inversión** y, sobre todo, mejor preparado para ofrecer condiciones que incrementen la calidad de vida de sus habitantes.

PILAR 3. Marco gubernamental eficaz. *Se deberá poner en marcha un marco normativo de adquisiciones gubernamentales en materia TIC que:*

- *haga flexible la contratación multianual de servicios complejos bajo criterios de costo-beneficio*
- *promueva servicios compartidos entre dependencias*
- *establezca sociedades público-privadas*
- *asegure la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas*
- *desarrolle esquemas interinstitucionales que fomenten el desarrollo empresarial, y*
- *facilite el aprovechamiento de Servicios en la nube para migrar plataformas ligadas.*

Todo ello deberá realizarse dentro de un entorno de transparencia que evite la corrupción y la concentración, a fin de favorecer la libre competencia. Así, el gobierno

entre los más **corruptos** del mundo. Las naciones éticamente desarrolladas cuentan con una clase media fuerte y mayoritaria, y prácticamente no existen la **pobreza, la inseguridad ni la violencia.**

En los países donde la corrupción es una excepción irrelevante, el Estado promueve el desarrollo y cumple con su responsabilidad social. Noruega es el tercer exportador de petróleo en el mundo y esa actividad se maneja como un negocio público, administrado por el Estado para beneficio de sus habitantes, que contempla incluso el reservar un gran porcentaje de las utilidades a un fondo de ahorro como herencia para las futuras generaciones.

En ellos hay una democracia efectiva: se respetan los derechos humanos, se garantiza el acceso universal al Internet y el Estado de Bienestar atempera las desigualdades y hace posible la justicia social. En Dinamarca, por ejemplo, la población cuenta con **educación gratuita de calidad en todos los niveles escolares**; hay becas para todos los estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado; reciben servicios médicos y medicamentos de manera gratuita; no se paga peaje; hay pensión para adultos mayores; asistencia social; apoyo para la renta de vivienda; permiso con goce de sueldo de **seis meses por maternidad**; **servicio gratuito en bibliotecas y centros recreativos.** Todo esto puede lograrse en México si se destierra la corrupción, porque el país cuenta con muchos recursos y riquezas naturales y tiene un pueblo honrado y trabajador.

La honestidad es una virtud que forma parte del patrimonio moral del pueblo mexicano. En los pueblos del México profundo se conserva aún la herencia de la civilización mesoamericana, la vida comunitaria y existe una importante reserva de principios para regenerar la vida

contará con las herramientas digitales necesarias para ser más eficiente y proveer de más y mejores servicios a la sociedad.

Garantizar que las ubicaciones con acceso público a internet cuenten con mecanismos para evitar la exposición de los menores de edad a contenidos inapropiados para su edad, tales como: **violencia explícita**, pornografía y cualquier otro contenido que pueda afectar su integridad física o mental.

4. Promover el desarrollo de centros comunitarios digitales para prestar servicios de información, trámites, capacitación y alfabetización digital.

PILAR 4. Vida y sociedad digitales. *Nuestro gobierno debe establecer mecanismos para transformar su forma de operar, administrar, ofrecer servicios y relacionarse con la ciudadanía.*

De este modo, sociedad y autoridades podrán aprovechar:

- el ejercicio de derechos de los usuarios en línea, en particular, la libertad de expresión y la privacidad
- una **educación que alfabetiza** digitalmente, democratiza el acceso al conocimiento y desarrolla habilidades para el trabajo del futuro
- una cultura que se sirve de las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, y que propicia el aprovechamiento de la riqueza pluricultural del país
- sistemas de seguridad que utilizan los recursos tecnológicos más avanzados para garantizar la integridad de los ciudadanos

pública desde abajo. Simplemente se requiere de voluntad política para aprovechar las bondades de esta virtud, exaltarla entre todos para hacerla voluntad colectiva y, en consecuencia, sinónimo de buen gobierno.

Erradicar la corrupción depende, en gran medida, de la voluntad política y la capacidad de decisión del titular del Ejecutivo y de la autoridad moral de los gobernantes. Si el presidente es honesto, ese recto proceder tendrá que ser secundado por los demás servidores públicos.

Si hay integridad en los servidores públicos y no predomina el contratismo voraz, el presupuesto, manejado con eficiencia y honradez, puede rendir mucho en beneficio de la sociedad.

En el nuevo gobierno no habrá impunidad. Se propondrá una reforma al artículo 108 de la Constitución para eliminar el fuero al presidente de la República para que pueda ser juzgado, al igual que otros altos funcionarios públicos, por el delito de corrupción.

Se establecerá la obligación legal y moral de publicar la declaración patrimonial, la declaración de intereses y la declaración fiscal de todos los servidores públicos. Además, se definirán procedimientos de participación ciudadana en el combate a la corrupción.

Se convocará a la sociedad en su conjunto a fortalecer los hábitos de la honestidad y velar por el bien común, pues hacer realidad estos ideales depende, en mucho, de involucrar a todas las mexicanas y a todos los mexicanos.

- servicios de salud interconectada, con aprovechamiento de expedientes electrónicos homologados.

6. Impulsar decididamente la sinergia entre tecnología y educación, fomentando un mayor uso de las TIC en el aula e incentivando la educación en línea, lo que democratizará el acceso al conocimiento y promoverá el desarrollo de las habilidades que requieren los trabajos de hoy y el mañana.

7. Multiplicar programas de alfabetización digital que profundicen entre los jóvenes los valores de emprendimiento, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico y creatividad.

17. Integrar velozmente -por ejemplo, por medio de servicios administrados o alianzas público-privadas- infraestructura, software y métodos educativos que aprovechen los beneficios digitales para todos los niveles, a lo largo de todo el país.

18. Avanzar en un programa de implantación de la educación digital en todos los niveles, que incluya:

- Redes locales inalámbricas de acceso libre en campus escolares
- Administración y colaboración entre profesores e investigadores
- Capacitación escolar y profesional
- Seguridad y vigilancia en instalaciones educativas
- Preservación del conocimiento
- Intercambio académico y cultural
- Promoción de ciencias y artes
- Planes de educación de calidad a distancia que complementen la oferta de educación presencial

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría remota a los alumnos ▪ Educación autodidacta. <p>-----</p> <p>103. Establecer programas de capacitación en TIC enfocados en impulsar la inclusión laboral, así como implantar un sistema de certificación de habilidades en TIC (conforme a estándares internacionales) para estudiantes de educación media y superior, trabajadores, profesionistas y empleados.</p>
--	--

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>Existe una urgente necesidad de transformar el sistema para el combate a la corrupción y los conflictos de interés prevaletentes en el país. Esta problemática afecta de manera importante la impartición de justicia y el combate a la impunidad.</p> <p>Los conflictos de interés emergen cuando gobernantes, representantes y servidores públicos de alto nivel se encuentran subsumidos real y formalmente a pleitesías y compromisos económicos, financieros o políticos que afectan negativamente el desempeño de sus encargos públicos y alejan sus decisiones de la imparcialidad.</p> <p>Este tipo de fenómenos pueden involucrar vínculos financieros, económicos, conyugales, de consanguinidad, de ideología o de pertenencia a grupos y partidos políticos. Por ello, este proyecto propone eliminar los conflictos de interés desde raíz a través de la promulgación de una Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés. En el combate a la impunidad y la corrupción se deben tomar</p>	<p>ADN no propone temas de Justicia. Sin embargo hay algunas coincidencias en este rubro.</p> <p>PILAR 3. Marco gubernamental eficaz. <i>Se deberá poner en marcha un marco normativo de adquisiciones gubernamentales en materia TIC que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>haga flexible la contratación multianual de servicios complejos bajo criterios de costo-beneficio</i> ▪ <i>promueva servicios compartidos entre dependencias</i> ▪ <i>establezca sociedades público-privadas</i> ▪ <i>asegure la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas</i> ▪ <i>desarrolle esquemas interinstitucionales que fomenten el desarrollo empresarial, y</i> ▪ <i>facilite el aprovechamiento de Servicios en la nube para migrar plataformas ligadas.</i> <p>Todo ello deberá realizarse dentro de un entorno de transparencia que evite la corrupción y la concentración, a fin de favorecer la libre competencia. Así, el gobierno</p>

pasos definitivos que prevengan la corrosión integral del Estado.

Propuestas de solución y líneas de acción

- Promulgación de la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés
- Autonomía total y ciudadanía plena de los órganos de combate a la corrupción, promoción de la transparencia e impartición de justicia.
- Instauración de tipos penales especiales por opacidad, simulación, o colusión.
- Fortalecimiento de las disposiciones preventivas y punitivas en materia de conflictos de interés en la actual legislación.

Propuestas de solución y líneas de acción

- Austeridad, autonomía total y ciudadanía plena de los órganos de combate a la corrupción, promoción de la transparencia e impartición de justicia.
- Favorecer la economía social, solidaria y cooperativa en la contratación gubernamental.
- Fincar responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento de licitaciones públicas o simulación.
- Obligatoriedad de programas de testigos sociales y contralores ciudadanos en todas las compras públicas y con perspectiva de género.
- Prohibición de adjudicaciones directas

Obligatoriedad de ejercicios de licitación pública y concursos abiertos para todo tipo de adquisiciones.

- Licitaciones públicas en línea y con control social

contará con las herramientas digitales necesarias para ser más eficiente y proveer de más y mejores servicios a la sociedad.

90. Revisar la legislación y marco normativo de adquisiciones gubernamentales para:

- Flexibilizar la contratación multianual y transexenal de servicios complejos, bajo criterios de costo-beneficio (aparentes u ocultos; tangibles e intangibles)
- Promover servicios compartidos entre dependencias y proveedores
- Permitir el esquema de sociedades público-privadas
- Asegurar la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas
- Desarrollar esquemas interinstitucionales que fomenten la arquitectura empresarial
- Promover el aprovechamiento de servicios en la nube para migrar plataformas ligadas
- Garantizar la libre competencia y perseguir el abuso de la posición de dominio, las prácticas monopólicas y los comportamientos anti competitivos en las compras gubernamentales
- Extender las obligaciones de transparencia y uso de Compranet en estados y municipios

para todo tipo de compra y contratación incluyendo las Asociaciones Público Privadas

- Instauración de CONTRATANET.
- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.
- Se priorizarán los productos y servicios nacionales en las compras públicas, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Impactos esperados.

Es posible que en principio estas medidas sean mal recibidas por algunos cuantos que se benefician indebidamente de las contrataciones públicas. Sin embargo, no debe perderse de vista que, como ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las personas físicas o morales que celebran contratos con el gobierno se convierten en “personas privadas con proyección pública”. Sus actividades tienen trascendencia colectiva, por tanto, su fiscalización corresponde a toda la sociedad.

La desconfianza respecto a estos órganos de procuración de justicia, y la genuina preocupación de la sociedad por la corrupción en México, implican tomar medidas más ambiciosas para erradicar este problema en el país.

De igual forma, la posibilidad del ejercicio autónomo de la acción penal por parte de los particulares, en los casos previstos por la ley secundaria, tiene como finalidad hacer más transparente la procuración y la administración de

justicia, toda vez que se da la pauta para la existencia de un control ciudadano sobre las funciones de procuración de justicia.



Economía y Desarrollo

ECONOMÍA Y DESAROLLO

POLÍTICA INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de tecnología en las grandes empresas mexicanas, extranjeras y maquiladoras<ul style="list-style-type: none">○ Estimular a las grandes empresas mexicanas, extranjeras y maquiladoras para que inviertan y crezcan en México en actividades de investigación y desarrollo tecnológico mediante:<ul style="list-style-type: none">▪ El establecimiento en México de centros de investigación y desarrollo, diseño y tecnología incorporando talento nacional y extranjero.▪ La Integración Comunidad Científica con la Industria, para el desarrollo de investigación y desarrollo, así como para desarrollo de tecnología.	<p>PILAR 2. Política fiscal para el desarrollo. <i>México deberá establecer una política fiscal integral para el sector TIC que integre un conjunto de reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo social y económico, basado en la estrategia de ingreso, gasto y estímulos gubernamentales, que garanticen la provisión de bienes y servicios para satisfacer las necesidades digitales de la población.</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Su diseño deberá estar adecuadamente entrelazado con el diseño institucional que garantice la existencia de un presupuesto nacional para la digitalización de todos los mexicanos, aplicable y funcional, que cuente con el sustento suficiente para su permanencia, a fin de asegurar la eficacia de las estrategias digitales y su mejora continua. <p>3. Impulsar la incorporación de mujeres en el sector TIC, multiplicando su matrícula en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo que promoverá una igualdad sustantiva de género en el sector.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de tecnología en empresas medianas mexicanas.<ul style="list-style-type: none">○ Este programa tiene como objetivo estimular el desarrollo y aplicación de la tecnología en empresas medianas mexicanas, principalmente en	<p>2. Fomentar al teletrabajo para aumentar la productividad, la calidad de vida, reducir costos operativos, facilitar la inclusión laboral, mejorar la movilidad e incrementar el cuidado del medio ambiente.</p>

los Sectores Estratégicos seleccionados, para desarrollar las empresas a nivel de clase mundial y así puedan:

- Incorporarse en las cadenas de suministro para exportadores
- Incrementar el contenido nacional de productos hechos o ensamblados en México.
- Exportar directamente

6. Impulsar decididamente la **sinergia entre tecnología y educación**, fomentando un mayor uso de las TIC en el aula e incentivando la educación en línea, lo que democratizará el acceso al conocimiento y promoverá el desarrollo de las habilidades que requieren los trabajos de hoy y mañana.

12. Definir el **portafolio de capacidades digitales laborales**, que incluirá los requerimientos mínimos para los trabajadores en la nueva economía digital, lo que promoverá la alineación de los planes educativos en todos los niveles.

13. Crear un programa de **Capacitación en Competencias Laborales y Habilidades Digitales**, con objetivos diferenciados para:

- El ciudadano, como usuario de las TIC en la vida diaria
- El empleado, aplicando las TIC con fines laborales
- El profesional de las TIC, especializado en el desarrollo y aplicación de las TIC
- El responsable de organizaciones públicas y privadas (funcionarios y empresarios), para guiar la transformación digital de sus organizaciones
- El académico, visualizando y creando las carreras que el país requerirá en el futuro.

15. Apoyar, con el aprovechamiento de la tecnología, el **desarrollo de las unidades productivas** más numerosas y rezagadas, comprendiendo su relevancia social y económica:

- Las MIPYMES
- Las industrias con menor productividad

- Las regiones más pobres y atrasadas.

16. Promover un enfoque empresarial competitivo, basado en un **modelo de gestión de innovación tecnológica**, incluyendo el comercio electrónico y la multiplicación de ecosistemas empresariales digitalizados, a través de capacitación a su personal y el uso de plataformas tecnológicas de gestión empresarial.

75. Favorecer que la **banca de desarrollo** promueva las actividades prioritarias de innovación tecnológica, a costos, plazos y términos competitivos con el exterior.

86. Establecer una **estrategia integral de impulso al comercio electrónico**, que considere los diversos aspectos que permitirían su expansión acelerada en el país: conectividad a internet, bancarización, medios de pago y servicios financieros, logística, un marco regulatorio flexible que permita la innovación, facilitación comercial y aduanera, confianza de consumidores y usuarios en las herramientas digitales y protección de consumidores, entre otros.

99. Eliminar el **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** a los servicios de telecomunicaciones y evitar cualquier otro gravamen, tanto a equipos como a servicios, que entorpezca el derecho fundamental a la conectividad.

102. Otorgar a las empresas y a la población en general, estímulos fiscales y otros **apoyos gubernamentales** dirigidos a la adquisición, adopción y diversificación de equipos de acceso a internet y demás aplicaciones, para aumentar la productividad nacional.

	<p>103. Establecer programas de capacitación en TIC enfocados en impulsar la inclusión laboral, así como implantar un sistema de certificación de habilidades en TIC</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Integración comunidad científica- industria <ul style="list-style-type: none"> ○ El objetivo es congregar a la Comunidad Científica para el desarrollo de investigación aplicada a las industrias seleccionadas de alta tecnología, en áreas de conocimiento con potencial para competir a nivel global, basadas en el conocimiento, experiencia y resultados de la comunidad de científicos mexicanos y de las empresas. ○ Lo anterior implica la creación de centros para investigación y desarrollo de tecnología en regiones en los Sectores Estratégicos seleccionados (regionalizar los esfuerzos según capacidades regionales), de tal manera que permita competir a las empresas a nivel global mediante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía de escala para las empresas cuyo tamaño no les permite hacer desarrollo de tecnología o Investigación y Desarrollo. ▪ Desarrollo de la tecnología a nivel clase mundial. ▪ Incorporación talento mexicano y extranjero. ▪ Acuerdos con Centros de Investigación y Universidades nacionales y extranjeras 	<p>14. Promover la articulación de redes empresariales orientadas a mercados de alto valor agregado, incluyendo la industria de las TIC, a través de estímulos a la innovación, la capacidad gerencial, la generación de talento, el acceso a capital de riesgo y el aprovechamiento de tecnologías, priorizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las industrias y sectores con mayor impacto en el empleo ▪ Los sectores con mayor potencial de crecimiento y generación de valor agregado. <p>16. Promover un enfoque empresarial competitivo, basado en un modelo de gestión de innovación tecnológica, incluyendo el comercio electrónico y la multiplicación de ecosistemas empresariales digitalizados, a través de capacitación a su personal y el uso de plataformas tecnológicas de gestión empresarial.</p> <p>75. Favorecer que la banca de desarrollo promueva las actividades prioritarias de innovación tecnológica, a costos, plazos y términos competitivos con el exterior.</p> <p>76. Promover, institucionalizar y dar certidumbre multianual a los fondos estatales o mixtos, agilizando su aplicación al principio del ejercicio anual y estableciendo reglas claras de operación; entre las cuales estén las prioridades para asignación de recursos a proyectos estratégicos, como la exportación de software y servicios TIC y los destinados para universidades y otras instituciones dedicados a la investigación académica y</p>

	<p>científica orientada a la sociedad de la información y el conocimiento (SIC).</p> <p>3. Impulsar la incorporación de mujeres en el sector TIC, multiplicando su matrícula en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo que promoverá una igualdad sustantiva de género en el sector.</p> <p>6. Impulsar decididamente la sinergia entre tecnología y educación, fomentando un mayor uso de las TIC en el aula e incentivando la educación en línea, lo que democratizará el acceso al conocimiento y promoverá el desarrollo de las habilidades que requieren los trabajos de hoy y el mañana.</p> <p>86. Establecer una estrategia integral de impulso al comercio electrónico, que considere los diversos aspectos que permitirían su expansión acelerada en el país: conectividad a internet, bancarización, medios de pago y servicios financieros, logística, un marco regulatorio flexible que permita la innovación, facilitación comercial y aduanera, confianza de consumidores y usuarios en las herramientas digitales y protección de consumidores, entre otros.</p> <p>102. Otorgar a las empresas y a la población en general, estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales dirigidos a la adquisición, adopción y diversificación de equipos de acceso a internet y demás aplicaciones, para aumentar la productividad nacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento al desarrollo de alta tecnología en México <ul style="list-style-type: none"> ○ Sectores Seleccionados: 	<p>14. Promover la articulación de redes empresariales orientadas a mercados de alto valor agregado, incluyendo la industria de las TIC, a través de estímulos a la innovación, la capacidad gerencial, la generación de</p>

- Industria Digital, Mecatrónica, Robótica, Medicina, Aeroespacial, Automotriz, Nanotecnología y Biotecnología
- Energías Verdes: Reciclado de agua, Desalinización de Agua, Tratamiento y Aprovechamiento de Basura.
- En ciudades o regiones que ya tiene base para el desarrollo de esas industrias tales como:
 - Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Bajío, Puebla, Tijuana.
 - Sureste: las energías verdes.
- A empresas con potencial para:
 - Exportar directa o indirectamente
 - Incrementar el contenido nacional
 - Apoyos.
 - Programa Desarrollo de Talento:
 - Apoyo a Centros Educativos que ofrezcan las disciplinas requeridas y que:
 - Estén certificadas
 - Tengan récord comprobable de empleabilidad
 - Desarrollo de centros de tecnología sinérgicos.
 - Por Ejemplo: la sinergia entre el sector Electrónica y el Digital en Guadalajara

talento, el acceso a capital de riesgo y el aprovechamiento de tecnologías, priorizando:

- Las industrias y sectores con mayor impacto en el empleo
- Los sectores con mayor potencial de crecimiento y generación de valor agregado.

16. Promover un enfoque empresarial competitivo, basado en un **modelo de gestión de innovación tecnológica**, incluyendo el comercio electrónico y la multiplicación de ecosistemas empresariales digitalizados, a través de capacitación a su personal y el uso de plataformas tecnológicas de gestión empresarial.

75. Favorecer que la **banca de desarrollo** promueva las actividades prioritarias de innovación tecnológica, a costos, plazos y términos competitivos con el exterior.

76. Promover, institucionalizar y dar certidumbre multianual a los **fondos estatales o mixtos**, agilizando su aplicación al principio del ejercicio anual y estableciendo reglas claras de operación; entre las cuales estén las prioridades para asignación de recursos a proyectos estratégicos, como la exportación de software y servicios TIC y los destinados para universidades y otras instituciones dedicados a la investigación académica y científica orientada a la sociedad de la información y el conocimiento (SIC).

86. Establecer una **estrategia integral de impulso al comercio electrónico**, que considere los diversos aspectos que permitirían su expansión acelerada en el país: conectividad a internet, bancarización, medios de pago y servicios financieros, logística, un marco regulatorio flexible que permita la innovación, facilitación

	<p>comercial y aduanera, confianza de consumidores y usuarios en las herramientas digitales y protección de consumidores, entre otros.</p> <p>102. Otorgar a las empresas y a la población en general, estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales dirigidos a la adquisición, adopción y diversificación de equipos de acceso a internet y demás aplicaciones, para aumentar la productividad nacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de centros productivos en las zonas urbanas marginadas. <ul style="list-style-type: none"> ○ El programa tiene como objetivo, en ciudades desarrolladas industrialmente, estimular la instalación de Centros/Parques Productivos cercanos a las zonas marginadas. 	<p>1. Incrementar drásticamente el porcentaje de la población que tiene acceso a internet y mejorar la capacidad para su aprovechamiento.</p> <p>3. Impulsar la incorporación de mujeres en el sector TIC, multiplicando su matrícula en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo que promoverá una igualdad sustantiva de género en el sector.</p> <p>4. Promover el desarrollo de centros comunitarios digitales para prestar servicios de información, trámites, capacitación y alfabetización digital.</p> <p>6. Impulsar decididamente la sinergia entre tecnología y educación, fomentando un mayor uso de las TIC en el aula e incentivando la educación en línea, lo que democratizará el acceso al conocimiento y promoverá el desarrollo de las habilidades que requieren los trabajos de hoy y mañana.</p> <p>7. Multiplicar programas de alfabetización digital que profundicen entre los jóvenes los valores de emprendimiento, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico y creatividad.</p>

8. Impulsar un Plan de Inclusión y Alfabetización Digital para aminorar la brecha digital y reducir el rezago educativo de la población más vulnerable.

12. Definir el portafolio de capacidades digitales laborales, que incluirá los requerimientos mínimos para los trabajadores en la nueva economía digital, lo que promoverá la alineación de los planes educativos en todos los niveles.

15. Apoyar, con el aprovechamiento de la tecnología, el desarrollo de las unidades productivas más numerosas y rezagadas, comprendiendo su relevancia social y económica:

- Las MIPYMES
- Las industrias con menor productividad
- Las regiones más pobres y atrasadas.

99. Eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los servicios de telecomunicaciones y evitar cualquier otro gravamen, tanto a equipos como a servicios, que entorpezca el derecho fundamental a la conectividad.

101. Construir programas que promuevan el desarrollo de las telecomunicaciones y las TIC en las poblaciones y empresas más desprotegidas, que otorgue estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales para la adquisición de productos y servicios TIC para la población de bajos recursos y MIPYMES.

102. Otorgar a las empresas y a la población en general, estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales dirigidos a la adquisición, adopción y diversificación de

	<p>equipos de acceso a internet y demás aplicaciones, para aumentar la productividad nacional.</p> <p>103. Establecer programas de capacitación en TIC enfocados en impulsar la inclusión laboral, así como implantar un sistema de certificación de habilidades en TIC (conforme a estándares internacionales) para estudiantes de educación media y superior, trabajadores, profesionistas y empleados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la creación de capital para empresas mexicanas medianas <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación de un Fondo de Capitalización Industria y Tecnología, para el apoyo en desarrollo de empresas principalmente medianas 	<p>102. Otorgar a las empresas y a la población en general, estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales dirigidos a la adquisición, adopción y diversificación de equipos de acceso a internet y demás aplicaciones, para aumentar la productividad nacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de compras del gobierno federal de productos con contenido nacional <ul style="list-style-type: none"> ○ Política de compras del gobierno federal y los organismos descentralizados que impulse y estimule el aumento del contenido nacional de los productos y servicios que adquiere. ○ El objetivo es aumentar las compras de productos con alto o reciente contenido nacional con enfoque en los Sectores Estratégicos y de Alta Tecnología seleccionados en este plan. • Necesario rediseñar la Secretaría de Economía en el mediano plazo y luego escindirla en dos secretarías: Secretaría de Comercio y la nueva SECRETARIA de FOMENTO y DESARROLLO INDUSTRIAL y TECNOLÓGICO, cuyo objetivo será: Ejecutar de manera eficiente, transparente y oportuna el Plan Nacional para el Fomento y Desarrollo Industrial y Tecnológico de México. 	<p>16. Promover un enfoque empresarial competitivo, basado en un modelo de gestión de innovación tecnológica, incluyendo el comercio electrónico y la multiplicación de ecosistemas empresariales digitalizados, a través de capacitación a su personal y el uso de plataformas tecnológicas de gestión empresarial.</p> <p>75. Favorecer que la banca de desarrollo promueva las actividades prioritarias de innovación tecnológica, a costos, plazos y términos competitivos con el exterior.</p> <p>102. Otorgar a las empresas y a la población en general, estímulos fiscales y otros apoyos gubernamentales dirigidos a la adquisición, adopción y diversificación de equipos de acceso a internet y demás aplicaciones, para aumentar la productividad nacional.</p> <p>103. Establecer programas de capacitación en TIC enfocados en impulsar la inclusión laboral, así como implantar un sistema de certificación de habilidades en</p>

TIC (conforme a estándares internacionales) para estudiantes de educación media y superior, trabajadores, profesionistas y empleados.

POLÍTICA MACROECONÓMICA

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p><i>El gasto público como instrumento del desarrollo y crecimiento económico del país.</i></p> <p>El Modelo Económico del Proyecto Alternativo de Nación tiene como uno de sus principales objetivos replantear la política pública en materia de gasto público.</p> <p>No existen mecanismos adecuados y eficientes que permitan revisar cómo se llevan a cabo las compras del gobierno.</p> <p>La prioridad del modelo actual es y ha sido incrementar el costo de operación del gobierno, sin que esto se traduzca en mejores bienes y servicios públicos para la población, ni en mejoras en la infraestructura física que eleven la competitividad económica de nuestro país.</p>	<p>PILAR 1. Diseño institucional para la transformación. <i>México deberá implementar un sistema de instituciones que crea, fomenta, pone en práctica y da seguimiento a las políticas públicas que impulsan la transformación digital del país.</i></p> <p>Éstas tendrán un diseño institucional óptimo para establecer el marco legal que dará certeza a la política de inclusión digital universal (o agenda digital nacional, estrategia digital nacional o cualquiera otra denominación que se le asigne), incluyendo sus respectivos mecanismos de gobernanza, evaluación y presupuesto.</p> <p>Además, se debe integrar en el Plan Nacional de Desarrollo un programa transexenal dedicado a las TIC, que garantizará el acceso digital como derecho fundamental, con una visión a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>PILAR 2. Política fiscal para el desarrollo. <i>México deberá establecer una política fiscal integral para el sector TIC que integre un conjunto de reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo social y económico, basado en la estrategia de ingreso, gasto y estímulos gubernamentales, que garanticen la provisión de bienes y servicios para satisfacer las necesidades digitales de la población.</i></p>

Basado en principios de eficiencia y recaudación razonable, su aplicación óptima asegurará el crecimiento, la estabilidad macroeconómica, el desarrollo nacional, pero, sobre todo, la maximización del bienestar social.

Su diseño deberá estar adecuadamente entrelazado con el diseño institucional que garantice la existencia de un presupuesto nacional para la digitalización de todos los mexicanos, aplicable y funcional, que cuente con el sustento suficiente para su permanencia, a fin de asegurar la eficacia de las estrategias digitales y su mejora continua.

90. Revisar la legislación y marco normativo de adquisiciones gubernamentales

- Promover **servicios compartidos** entre dependencias y proveedores
- Permitir el esquema de sociedades público-privadas
- Asegurar la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas
- Desarrollar esquemas interinstitucionales que fomenten la arquitectura empresarial

111. Operar los procesos administrativos del gobierno con el uso de sistemas informáticos para promover el orden, transparencia y rendición de cuentas.

112. Modificar el marco normativo a fin de establecer estándares comunes de transparencia y acceso a la información gubernamental en los tres niveles de gobierno, con formatos accesibles a los ciudadanos.

113. Reforzar mecanismos gubernamentales de rendición de cuentas y acortar plazos para proporcionar la información.

PROYECTO: Vehículo de inversión pública y privada para detonar proyectos de gran escala: Establecimiento de un fondo mixto de inversión pública y privada para detonar proyectos de infraestructura. Esto se traduciría en 25 a 30 proyectos de alto impacto a nivel nacional para el sexenio 2018 a 2024.

Se propone crear un fondo con capital público y privado para financiar la preparación de Proyectos No Solicitados.

76. Promover, institucionalizar y dar certidumbre multianual a los **fondos estatales o mixtos**, agilizando su aplicación al principio del ejercicio anual y estableciendo reglas claras de operación; entre las cuáles estén las prioridades para asignación de recursos a proyectos estratégicos, como la exportación de software y servicios TIC y los destinados para universidades y otras instituciones dedicados a la investigación académica y científica orientada a la sociedad de la información y el conocimiento (SIC).

90. Revisar la legislación y **marco normativo de adquisiciones** gubernamentales para:

- Flexibilizar la **contratación multianual y transexenal** de servicios complejos, bajo criterios de costo-beneficio (aparentes u ocultos; tangibles e intangibles)

110. ...Generar mecanismos y modelos que permitan orientar la adopción y utilización de las TIC hacia las áreas y ámbitos de mayor impacto para el **desarrollo social, económico y político**

57. Revisar el marco fiscal para fomentar la **inversión en el despliegue de la infraestructura de Telecomunicaciones.**

TELECOMUNICACIONES

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar y fortalecer la infraestructura de vías terrestres y de telecomunicaciones, para impulsar una vinculación eficiente al interior y al exterior de la región. 	<p>PILAR 6. Telecomunicaciones de vanguardia. <i>México debe fomentar el uso adecuado de la infraestructura pública y del Estado para cumplir el mandato constitucional de conectividad para la población.</i> Por ello:</p>

- Se debe reconsiderar la manera en que el pago por el uso de espectro actualmente se divide entre la contraprestación inicial y el pago de los derechos anuales, para que la licitación de espectro logre establecer el valor justo por el uso de dicho insumo escaso
- Se debe garantizar un uso de suelo adecuado para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y la homologación de permisos a nivel municipal
- Se debe acelerar el proceso de migración a nuevas tecnologías, asegurando que todos los mexicanos lleguen a tener acceso a un dispositivo digital inteligente.

PILAR 1. Diseño institucional para la transformación.

Tener un diseño institucional óptimo para establecer el marco legal que dará certeza a la política de inclusión digital universal, incluyendo sus respectivos mecanismos de gobernanza, evaluación y presupuesto.

- se debe integrar en el Plan Nacional de Desarrollo un programa transexenal dedicado a las TIC, que garantizará el acceso digital como derecho fundamental, con una visión a corto, mediano y largo plazos.

PILAR 2. Política fiscal para el desarrollo. *México deberá establecer una política fiscal integral para el sector TIC que integre un conjunto de reglas claras, estables y conducentes para el desarrollo social y económico, basado en la estrategia de ingreso, gasto y estímulos gubernamentales, que garanticen la provisión de bienes y servicios para satisfacer las necesidades digitales de la población.*

	<ul style="list-style-type: none"> • Su diseño deberá estar adecuadamente entrelazado con el diseño institucional que garantice la existencia de un presupuesto nacional para la digitalización de todos los mexicanos, aplicable y funcional, que cuente con el sustento suficiente para su permanencia, a fin de asegurar la eficacia de las estrategias digitales y su mejora continua.
<p>El objetivo del Proyecto de Nación en materia de telecomunicaciones es ampliar la cobertura de banda ancha para zonas marginadas en México a precios asequibles, para incorporar a estas regiones a las tecnologías de la información y elevar su nivel de vida.</p>	<p>PILAR 6. Telecomunicaciones de vanguardia. <i>México debe fomentar el uso adecuado de la infraestructura pública y del Estado para cumplir el mandato constitucional de conectividad para la población.</i> Por ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe reconsiderar la manera en que el pago por el uso de espectro actualmente se divide entre la contraprestación inicial y el pago de los derechos anuales, para que la licitación de espectro logre establecer el valor justo por el uso de dicho insumo escaso • Se debe garantizar un uso de suelo adecuado para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y la homologación de permisos a nivel municipal • Se debe acelerar el proceso de migración a nuevas tecnologías, asegurando que todos los mexicanos lleguen a tener acceso a un dispositivo digital inteligente. <p>49. Ampliar la infraestructura y la cobertura de los servicios de gobierno electrónico a todos los municipios, contando también con los servicios remotos adecuados a sus necesidades.</p>

- Eliminar brecha de acceso a banda ancha enfocados en una primera etapa, en los estados que corresponden a las regiones 8 PCS (Veracruz-Llave, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala) y 5 PCS (Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche) a través de la introducción de tecnología 3G y 4G otorgando concesiones sociales utilizando el espectro en diferentes bandas de frecuencia (700, 1900, 2500, 1700 MHz) que están concesionadas para prestar servicios de telecomunicaciones móviles de voz y datos
 - Identificar a aquellas áreas geográficas que no tienen ningún o acceso limitado a los servicios de telecomunicaciones
 - identificar el espectro en bandas móviles en estas regiones que no estén siendo utilizadas por los concesionarios
 - se les hará una propuesta a los concesionarios para que subarrienden al costo que tienen que pagar el derecho de aprovechamiento por MHz en dicha región y/o otorgar concesiones sobre el espectro radioeléctrico para uso público o social
 - otorgar concesiones sociales para que las comunidades y ONG's lleven servicios tanto de voz como de alta velocidad a zonas del país con baja cobertura.
 - otorgar apoyo técnico, de asesoría financiera y regulatorio para el despliegue de la red y el otorgamiento de los aparatos telefónicos.
 - Una vez desplegada, inventariar y aprovechar los recursos de la Red Compartida
 - Crear un Fondo de Cobertura Social de Banda Ancha.
- 55.** Consolidar la Reforma en Telecomunicaciones para garantizar la **libre competencia** en un entorno de plena certidumbre jurídica.
 - 56.** Revisar el marco regulatorio **para eliminar cargas innecesarias**. Concretamente, eliminar el IEPS a las telecomunicaciones.
 - 57.** Revisar el marco fiscal para fomentar la **inversión en el despliegue de la infraestructura** de Telecomunicaciones.
 - 58.** Diseñar, firmar e implementar el **Pacto de Desarrollo de Infraestructura para la Conectividad Universal** entre los tres órdenes de gobierno y la industria.
 - 59.** Fortalecer la **política inmobiliaria** del gobierno federal que permite la utilización de edificios públicos para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de promover la adhesión al mismo de los estados y municipios.
 - 60.** Contribuir a la compartición de los insumos esenciales de las empresas productivas del Estado para favorecer el **despliegue de infraestructura de telecomunicaciones**.
 - 61.** Establecer mecanismos para fomentar **los esquemas de compartición** de infraestructura.
 - 62.** Garantizar la compatibilidad de **uso de suelo** para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones.
 - 63.** El espectro desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la competencia, por lo cual es necesario crear condiciones equitativas en su asignación. El objetivo principal de la **política de espectro radioeléctrico** debe

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lo que se propone con esta inversión pública adicional es apoyar la formación de empresas sociales que reciban una concesión social para dar servicios de telecomunicaciones, principalmente en Internet de banda ancha. 	<p>ser garantizar su “uso eficiente”, privilegiando los beneficios sociales y económicos derivados de su uso.</p> <p>64. Reconsiderar la manera en que el pago por el uso de espectro actualmente se divide entre la contraprestación inicial al momento de la asignación como resultado de la licitación y el pago de los derechos anuales, para que la licitación de espectro logre establecer el valor justo por el uso de dicho insumo escaso. Como consecuencia de lo anterior se deben reducir o eliminar los pagos de derechos anuales.</p> <p>65. Potenciar los esquemas de colaboración que optimicen las inversiones en aquellas poblaciones con servicios de telecomunicaciones inexistentes o deficientes.</p> <p>66. Promover nuevos modelos de negocio y políticas públicas que generen una mayor eficiencia en los márgenes de rentabilidad de los proveedores de servicios de internet, los cuales permitan extender el acceso a internet y a la banda ancha en zonas rurales.</p> <p>67. Acelerar la modernización de la tecnología en telecomunicaciones, específicamente la migración de las redes 2G a 3G.</p> <p>68. Fortalecer el programa México Conectado y sus puntos de acceso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Para hacer la asignación de estos recursos se propone realizar una licitación inversa y acotada a las localidades que, de acuerdo a ciertas características socioeconómicas, puedan ser beneficiarias del proyecto. Estas empresas pueden utilizar los recursos de red que pondrá a disposición la Red Compartida para reducir 	<p>90. Revisar la legislación y marco normativo de adquisiciones gubernamentales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar la contratación multianual y transexenal de servicios complejos, bajo criterios de costo-beneficio (aparentes u ocultos; tangibles e intangibles)

costos y pueden tener participación de los concesionarios actuales.

- Lo que se busca es que sean las mismas comunidades a través de las concesiones sociales y con el apoyo técnico y regulatorio del Estado y/o concesionarios puedan levantar la infraestructura para llevar servicios a estas comunidades

- Promover **servicios compartidos** entre dependencias y proveedores
- Permitir el esquema de **sociedades público-privadas**
- Asegurar la **neutralidad e interoperabilidad** tecnológicas
- Desarrollar **esquemas interinstitucionales** que fomenten la arquitectura empresarial
- Promover el aprovechamiento de servicios en la nube para migrar **plataformas ligadas**
- Garantizar la libre competencia y **perseguir el abuso** de la posición de dominio, las prácticas monopólicas y los comportamientos anticompetitivos en las compras gubernamentales
- Extender las obligaciones de transparencia y uso de **Compranet** en estados y municipios

SECTOR FINANCIERO

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>La Banca de Desarrollo debe mantener su presencia en los sectores tradicionales pero, al mismo tiempo, en la transformación continua de procesos productivos, con instrumentos innovadores que conjunten tanto apoyos financieros como de capacitación y asistencia. También es necesario implementar esquemas y metodologías de identificación de proyectos, principalmente los relacionados con nuevos sectores, financiando y coadyuvando a la creación o adaptación de tecnología de punta (como es el caso de la manufactura 3D, robótica, biotecnología, energía limpia y nanotecnología), a la economía colaborativa y al fortalecimiento del capital humano especializado. Todo</p>	<p>105. Favorecer eficazmente el entorno de competencia, protección al consumidor, inclusión financiera y prevención de operaciones ilícitas con una regulación de las plataformas de tecnología financiera que no sobrerregule o genere barreras al sector financiero o que, eventualmente, represente un obstáculo para los beneficios que trae consigo el uso de las nuevas tecnologías en servicios financieros.</p> <p>75. Favorecer que la banca de desarrollo promueva las actividades prioritarias de innovación tecnológica, a costos, plazos y términos competitivos con el exterior.</p>

<p>ello a través de una mayor vinculación entre universidad e industria y el apoyo al emprendedurismo.</p>	
<p>Aprovechar las nuevas tecnologías de la información para incrementar el porcentaje de población que participa en los sistemas de pago y, sobre todo, en el ahorro bancario.</p> <p>Además, se debe contar con instrumentos financieros innovadores (ejemplo: bonos verdes, bonos de impacto social, etc.) que conjunten apoyos, no sólo de tipo financiero, sino de capacitación y asistencia en áreas que fomenten el desarrollo de emprendedores y mujeres, y promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación y desarrollo tecnológico, entre otras. Esto último implica contar con especialistas de tipo técnico en los sectores de atención de las instituciones.</p>	<p>106. Respetar la esencia digital del sector de las tecnologías financieras para no limitar su capacidad de brindar servicios de un modo innovador, ágil y eficiente. En especial ha de emitirse una regulación moderna que contemple procedimientos completamente digitales de prevención de lavado de dinero con un enfoque basado en riesgo y de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).</p> <p>107. El marco normativo debe tender a permitir el sano crecimiento de estos actores de tecnología, sin establecer indebidos límites a su crecimiento, dado que ellos pueden concretar las metas de inclusión financiera en México en complemento a aquellos servicios de la banca tradicional prestando servicios a todos aquellos quienes de otro modo no tendrían acceso a dichos servicios a través de variados mecanismos, incluyendo la digitalización del efectivo.</p>



Desarrollo Social

DESARROLLO SOCIAL

SALUD

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<ul style="list-style-type: none">• Combatir la corrupción y mejorar la administración. Se favorecerá la transparencia en el uso de todos los recursos públicos. Se utilizarán mecanismos de “subasta” y un sistema único nacional de registro de las etapas del ciclo de compra, distribución y consumo. Se adecuará la administración a las necesidades de los servicios eliminando barreras burocráticas.• Impulsar una política nacional de medicamentos y de otros insumos médicos que garantice la sustentabilidad, mediante el fomento de la producción nacional, pública y privada, e incorporando tecnología para la correcta prescripción y uso. Se fortalecerá la fármaco-vigilancia, especialmente la relacionada con los antimicrobianos.• Sistemas de información y evaluación. La información sólida y confiable para la evaluación, así como la toma de decisiones relacionadas con el sistema de salud en su conjunto para la salud poblacional serán una prioridad nacional, a efecto de que la ciudadanía y los organismos evaluadores gubernamentales, cuenten con los datos necesarios para ejercer un control que garantice la mejora de resultados en el sector salud.	<p>24. Fomentar el uso de las TIC para articular más sólidamente las redes de salud (industria farmacéutica, laboratorios, equipos médicos, ambulancias, hospitales, consultorios y compañías de seguros).</p> <p>25. Favorecer la colaboración de todos los involucrados en la creación de los protocolos para nuevos medicamentos y tratamientos.</p> <p>26. Implementar, homologar y difundir el Expediente Electrónico Único y la interconexión de bases de datos con niveles de seguridad adecuados.</p> <p>27. Ampliar la conexión remota de las unidades de salud y los servicios de telemedicina, tales como: asesoría médica profesional a distancia, digitalización y transferencia de imágenes, integración de herramientas de inteligencia artificial para apoyo al diagnóstico médico, biblioteca en línea de casos médicos y el monitoreo remoto de las condiciones de los pacientes a sus médicos y enfermeros.</p> <p>28. Implementar el uso de la receta electrónica, la homologación y el intercambio de servicios, basados en la firma electrónica y el documento de identificación único.</p> <p>29. Coordinar medidas de prevención y combate a enfermedades, principalmente en casos de desastres o pandemias, tomando en cuenta que se deberá realizar una</p>

	<p>comunicación asertiva con los medios de comunicación digitales.</p> <p>30. Formar recursos humanos para la salud -técnicos, profesionales y de investigación- en el uso y aprovechamiento de las TIC en salud. Eso incluye el reentrenamiento de los actuales colaboradores en el sector público y privado.</p>
--	---

DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá la inserción de México en esquemas de cooperación en ciencia y tecnología de punta, en consulta estrecha con la comunidad científica nacional, de manera que se pueda cumplir con el objetivo de alcanzar un nivel de inversión nacional del 1% del PIB en este rubro. Ello permitirá al país transformarse en una verdadera sociedad del conocimiento y contribuirá a la creación de empleos con un alto valor añadido. 	<p>90. Revisar la legislación y marco normativo de adquisiciones gubernamentales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Flexibilizar la contratación multianual y transexenal de servicios complejos, bajo criterios de costo-beneficio (aparentes u ocultos; tangibles e intangibles) ▪ Promover servicios compartidos entre dependencias y proveedores ▪ Permitir el esquema de sociedades público-privadas ▪ Asegurar la neutralidad e interoperabilidad tecnológicas ▪ Desarrollar esquemas interinstitucionales que fomenten la arquitectura empresarial ▪ Promover el aprovechamiento de servicios en la nube para migrar plataformas ligadas ▪ Garantizar la libre competencia y perseguir el abuso de la posición de dominio, las prácticas monopólicas y los comportamientos anti competitivos en las compras gubernamentales ▪ Extender las obligaciones de transparencia y uso de Compranet en estados y municipios.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

PLAN DE NACIÓN

El objetivo de este programa es integrar a las y los jóvenes de 15 a 29 años en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público.

- **Jóvenes + x venir** apoyará a 200 mil jóvenes que no han logrado una oportunidad de trabajo. En este apartado vincularemos a los jóvenes con empleos en la iniciativa privada, empresas de todos los ramos que brinden la oportunidad de capacitar y certificar, con la posibilidad de contratar a las muchachas y muchachos. Se invitará a las empresas pequeñas, medianas y grandes a fungir como tutores de estos jóvenes principalmente en actividades económicas, agropecuarias, pesqueras y turismo.

ADN 2018

6. Impulsar decididamente la **sinergia entre tecnología y educación**, fomentando un mayor uso de las TIC en el aula e incentivando la educación en línea, lo que democratizará el acceso al conocimiento y promoverá el desarrollo de las habilidades que requieren los trabajos de hoy y el mañana.

7. Multiplicar **programas de alfabetización digital** que profundicen entre los jóvenes los valores de emprendimiento, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico y creatividad.

8. Impulsar un **Plan de Inclusión y Alfabetización Digital** para aminorar la brecha digital y reducir el rezago educativo de la población más vulnerable.

9. Diseñar e implementar un **Programa Nacional de Alfabetización Digital**, cuyo objetivo sea ofrecer un mínimo de capacidades para el uso de las TIC al 100% de la población mayor a 6 años, con especial énfasis en la atención a los estratos marginados.

12. Definir el **portafolio de capacidades digitales laborales**, que incluirá los requerimientos mínimos para los trabajadores en la nueva economía digital, lo que promoverá la alineación de los planes educativos en todos los niveles.

13. Crear un programa de **Capacitación en Competencias Laborales y Habilidades Digitales**, con objetivos diferenciados para:

- El ciudadano, como usuario de las TIC en la vida diaria

- El empleado, aplicando las TIC con fines laborales
- El profesional de las TIC, especializado en el desarrollo y aplicación de las TIC
- El responsable de organizaciones públicas y privadas (funcionarios y empresarios), para guiar la transformación digital de sus organizaciones
- El académico, visualizando y creando las carreras que el país requerirá en el futuro.



Educación, Ciencia, Valores y Cultura

EDUCACIÓN, CIENCIA, VALORES Y CULTURA

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>La Comisión de Educación, Valores, Cultura y Ciencia, presidida por Laura Esquivel Valdez, formuló los capítulos correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto educativo en educación básica y superior • inclusión de jóvenes al sistema educativo • cultura comunitaria • bono educativo. 	<p>PILAR 4. Vida y sociedad digitales. <i>Nuestro gobierno debe establecer mecanismos para transformar su forma de operar, administrar, ofrecer servicios y relacionarse con la ciudadanía.</i></p> <p>De este modo, sociedad y autoridades podrán aprovechar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el ejercicio de derechos de los usuarios en línea, en particular, la libertad de expresión y la privacidad ▪ una educación que alfabetiza digitalmente, democratiza el acceso al conocimiento y desarrolla habilidades para el trabajo del futuro ▪ una cultura que se sirve de las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, y que propicia el aprovechamiento de la riqueza pluricultural del país ▪ servicios de salud interconectada, con aprovechamiento de expedientes electrónicos homologados

PROYECTO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>El presente documento tiene como propósito el dar una visión sobre el beneficio que pudiera representar para México, el que se otorgue autonomía a las instituciones</p>	<p>6. Impulsar decididamente la sinergia entre tecnología y educación, fomentando un mayor uso de las TIC en el aula e incentivando la educación en línea, lo que democratizará</p>

particulares de educación superior que han demostrado su compromiso con la calidad y la mejora continua.

En el caso de la educación, hay que garantizar que realmente sea educación para todos; asegurar la cobertura al 100% sin rechazo por parte de las universidades públicas. Es necesario que la educación contribuya a enfrentar y aliviar los problemas de inseguridad y violencia. Se le debe dar la misma importancia a la calidad y a la cobertura educativa. Excluir de la educación a los jóvenes es una de las causas que los empuja a los caminos antisociales. No es posible que se tengan 300 mil rechazados por año en las universidades públicas. Hay que implementar mecanismos sencillos para desmontar el aparato burocrático que se engulle los recursos fiscales. Hay que apoyarse en la sociedad y mandar los recursos a cada escuela por un comité de alumnos, maestros y padres de familia. Hay que revisar el estatus de las escuelas multigrado. Hay que hacer un inventario de espacios educativos y buscar el complemento de las escuelas de educación privada. En términos filosóficos, es mejor tener becarios que tener sicarios. Se tiene que convencer que la educación es una acción conjunta.

3. Revalorando al maestro mexicano, fortaleciendo la creación de un ambiente escolar basado en el aprendizaje colaborativo y en redes de tutoría, con la tecnología al centro del esfuerzo. Incorporando la estimulación temprana, y transformando la figura del maestro frente a grupo, para convertirlo en un coordinador del aprendizaje.

el acceso al conocimiento y promoverá el desarrollo de las habilidades que requieren los trabajos de hoy y mañana.

7. Multiplicar programas de alfabetización digital que profundicen entre los jóvenes los valores de emprendimiento, resolución de problemas, trabajo en equipo, comunicación, pensamiento crítico y creatividad.

19. Promover un modelo educativo basado en STEAM, es decir, las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas.

21. Aprovechar la infraestructura en las escuelas públicas para que, en los tiempos libres, la población pueda acceder a internet, auto-capacitarse y asistir a cursos vía remota.

INCLUSIÓN DE JÓVENES AL SISTEMA EDUCATIVO

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>Inclusión de 150,000 jóvenes excluidos del Subsistema de Educación Media Superior. (para que completen su bachillerato)</p> <p>Facilitar a la población que cuenta con distintas habilidades y capacidades para realizar o desempeñar un trabajo, la posibilidad de ser certificada y contar con una mejor posibilidad de acceso laboral. Asimismo, proporcionar a las empresas o empleadores la certeza de que las personas que ostentan el reconocimiento o certificación, cuentan con dichas competencias.</p> <p>Para ello, deben analizarse las nuevas necesidades y demandas del mercado de trabajo y abrir nuevos canales de certificación haciendo uso de nuevas tecnologías. Debe promoverse también el acceso informativo a los empleadores y público en general para que conozcan a las personas que han sido certificadas en sus distintas especialidades.</p>	<p>103. Establecer programas de capacitación en TIC enfocados en impulsar la inclusión laboral, así como implantar un sistema de certificación de habilidades en TIC (conforme a estándares internacionales) para estudiantes de educación media y superior, trabajadores, profesionistas y empleados.</p> <p>21. Aprovechar la infraestructura en las escuelas públicas para que, en los tiempos libres, la población pueda acceder a internet, auto-capacitarse y asistir a cursos vía remota.</p> <p>17. Integrar velozmente -por ejemplo, por medio de servicios administrados o alianzas público-privadas- infraestructura, software y métodos educativos que aprovechen los beneficios digitales para todos los niveles, a lo largo de todo el país.</p> <p>12. Definir el portafolio de capacidades digitales laborales, que incluirá los requerimientos mínimos para los trabajadores en la nueva economía digital, lo que promoverá la alineación de los planes educativos en todos los niveles.</p> <p>18. Avanzar en un programa de implantación de la educación digital en todos los niveles, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Redes locales inalámbricas de acceso libre en campus escolares▪ Administración y colaboración entre profesores e investigadores▪ Capacitación escolar y profesional▪ Preservación del conocimiento▪ Intercambio académico y cultural

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de ciencias y artes ▪ Planes de educación de calidad a distancia que complementen la oferta de educación presencial ▪ Asesoría remota a los alumnos ▪ Educación autodidacta
--	--

CULTURA COMUNITARIA

PLAN DE NACIÓN	ADN 2018
<p>El programa de Cultura Comunitaria promoverá el acceso a la cultura de manera gratuita y el ejercicio de los derechos culturales de la población en situación vulnerable, con pleno respeto a la diversidad cultural, atendiendo lo dispuesto en el artículo 4º constitucional; trabajando directamente en comunidades y barrios con gran riqueza cultural basada en sus identidades locales en las que, sin embargo, no se cuenta con oferta cultural permanente, con la intención de posicionar al arte y la cultura como herramientas estratégicas para la reconstitución del tejido social y el desarrollo humano articulando la riqueza cultural y las profundas problemáticas sociales existentes en nuestro país.</p>	<p>22. Propiciar la inclusión, difusión y comercialización de contenidos pluriculturales, creados por mexicanos provenientes de todas las regiones, para lo cual es indispensable el incremento de la conectividad y accesibilidad en todos los rincones del país.</p> <p>23. Promover la digitalización de los recursos culturales del país para tener un acceso más fácil a ellos, que refleje y aproveche la diversidad cultural de México.</p>